

SANTIAGO, 11 ENE 2018

DGDCCH.DLOG.SADQS. N° 13 /

RESOLUCIÓN EXENTA

I. VISTOS:

La Ley N° 8.059 de 1945; el Decreto (G) N° 1.250, del año 1947; el Decreto Supremo MDN. N° 161, de 02.MAR.2015; el artículo 8° letra g), de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el artículo 10° N° 7 letra j), del D.S. 250/2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886; el Convenio de Subvención de 06.OCT.2017, de la IM. Maipú; la solicitud de compra N° 10 de 10.ENE.2018, del Departamento Logístico de la Defensa Civil de Chile; la Resolución Exenta N°1.600 del año 2008 de la Contraloría General de la República.

II. CONSIDERANDO:

1. Que, la institución necesita contar con equipamiento de apoyo apropiado para cumplir misiones en beneficio de la comunidad, por lo cual mediante la solicitud de compra N° 10 de fecha 10.ENE.2018, presentada por el Departamento Logístico, se requiere adquirir 01 (Una) Bandera Institucional y (un) Estandarte Institucional, para la Defensa Civil de Chile, sede local de Maipú.
2. Que, la Empresa Constanza SPA, RUT. N° 76.267.698-2, cumple cabalmente con los requerimientos solicitados, cuyo monto asciende a \$ 380.800.- (treientos ochenta mil ochocientos pesos), IVA incluido; monto menor a las 100 Unidades Tributarias Mensuales.
3. Los recursos de subvención año 2017, asignados por la IM. Maipú, para implementar la sede local ubicada en dicha comuna.

III. RESUELVO:

1. **Autoriza** la contratación por trato directo con la empresa Constanza Spa., RUT. N° 76.267.698-2, para la adquisición de (Una) Bandera Institucional y (un) Estandarte Institucional, para la Defensa Civil de Chile, sede local de Maipú, cuyo monto asciende a la suma única de \$ 380.800.- (treientos ochenta mil ochocientos pesos), IVA incluido.
2. El gasto que irrogue dicha contratación, será imputado a la cuenta corriente "Subvenciones", de la Defensa Civil de Chile.
3. Anótese, comuníquese y publíquese en el sistema de informaciones www.mercado.publico.cl.



JULIO VALDÉS VIVEROS
Coronel

Director General Defensa Civil de Chile

DISTRIBUCIÓN:

1. DCONASI /
2. DGDCCH.LOG.SADQS (Archivo).
2 Ejs./ 1 Hj.
LRC./rvc.